



## LA OFICINA DE INTERESES MARÍTIMOS DE LA ARMADA

*J. Horacio Balmelli Urrutia\**

Con el propósito de contar con un organismo especializado para entregarle una asesoría directa, en 1977 el entonces Comandante en Jefe de la Armada y Miembro de la Honorable Junta de Gobierno, Almirante don José Toribio Merino Castro, creó la Oficina de Intereses Marítimos de la Armada (OFINMAR), cuyas dependencias quedaron ubicadas en el piso 16° del Edificio “Diego Portales”, en Santiago.

Esta oficina fue conformada por un Oficial Superior Ejecutivo, que hacía las veces de Jefe y por un Oficial Jefe especialista Litoral, que entregaba expresamente sus conocimientos sobre los intereses marítimos nacionales. Además, ambos contaban con sus respectivas secretarías del ámbito civil, pero contratadas sólo para desempeñarse en sus respectivos cargos.

Desde un comienzo, OFINMAR pudo cumplir con sus funciones, entregando completos y versados informes sobre las diferentes materias que le eran sometidas al conocimiento directo y resolución del Almirante Merino, en razón a que tanto la empresa privada como los particulares en general veían en dicho camino la orientación para sus actividades, como también la solución para sus problemas.

En 1982 y gracias a una propuesta recibida de la Gobernación Marítima de Iquique, se formuló una iniciativa para aprovechar la disponibilidad de un recinto educacional superior desocupado, existente en la loca-

lidad de Caleta Molles que perteneciera a un instituto de educación técnica, con el propósito de crear un establecimiento similar, pero orientado a capacitar a jóvenes de dicha zona en la pesquería costera, el buceo profesional y otras actividades marítimas del norte del país. Esta propuesta fue aceptada por el Almirante Merino y el Ministerio de Educación, lo que significó crear un organismo independiente de la Armada que pudiera administrarlo, lo que se logró gracias a un procedimiento legal, entidad que pasó a llamarse Fundación “Almirante Carlos Condell”.



*Fundación Carlos Condell.*

De esta forma, a contar de 1983 y luego de haber designado al Rector, a su profesorado respectivo y al haber aprobado los programas de estudios para las diferentes carreras, se inició el proceso de matrícula, el que tuvo pleno éxito y de este modo, el Instituto del Mar “Almirante Carlos Condell” (como se le puso por nombre), dio comienzo a su gestión formativa, la que tuvo éxito desde el principio, lo que motivó al Comandante en Jefe de la Armada a disponer que se estudiara la posibilidad de crear otro establecimiento igual en la zona austral de Chile. De acuerdo a lo anterior, se hizo contactos epistolares preliminares con determinadas

\* Capitán de Fragata LT (R). Destacado colaborador de Revista de Marina, desde 1982.

autoridades municipales seleccionadas de las Xª y XIª Región, objeto percibir qué grado de interés podrían tener en el proyecto antes señalado. Habiéndose recibido algunas respuestas, se designó una comisión integrada por el Subjefe de OFINMAR y un Oficial de Justicia del Gabinete de la Armada en la Honorable Junta de Gobierno. La citada comisión visitó las localidades de Castro y Chonchi en Chiloé y posteriormente las de Puerto Aysén y Puerto Cisnes. El lugar en que se pudo encontrar algo favorable para concretar esta idea, fue en Chonchi, en donde además de existir instalaciones desocupadas de la ex Empresa de Comercio Agrícola (ECA), la comisión tuvo en el Alcalde local una favorable acogida, lo que más tarde cuando se creó en dicho lugar el Instituto del Mar "Almirante Galvarino Riveros" y al haber dejado legalmente su cargo, significó que se le nombrara como el primer rector de dicho plantel, en donde ejerció una destacada labor.



*Instituto del Mar Almirante Carlos Condell.*

Dentro de los mejores trabajos que hizo OFINMAR fue que en 1984, y luego

que el propio Presidente de la República, Capitán General don Augusto Pinochet Ugarte el 21 de mayo del año anterior anunció en Valparaíso la creación de un Ministerio del Mar, idea que a falta de un proyecto del Ejecutivo, fue tomada por OFINMAR, la que redactó un anteproyecto el que fue sometido al superior conocimiento del Almirante Merino quien le dio el visto bueno inicial, enviándolo a la 1ª Comisión Legislativa (Armada) para su revisión y posterior factura del proyecto definitivo que se sometería al conocimiento y votación de las otras tres Comisiones Legislativas (Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros), la que no produjo el quórum necesario, lo que significó que fuera ingresado al archivo del Congreso, posiblemente con posteriores beneficios al evitar que todo lo relacionado con nuestros intereses marítimos nacionales, incluso la seguridad de la vida humana en el mar, pasara a ser conducida políticamente como lo hace un ministerio.

A fines de los años 80 y en circunstancias que la Comandancia en Jefe de la Armada se trasladara a Valparaíso, se determinó que la Oficina de Intereses Marítimos de la Armada (OFINMAR) cesara sus funciones.

Hoy y gracias a su moderna conformación, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR), está en plenas condiciones de ofrecer la especializada asesoría a que se ha hecho referencia, sin perjuicio de las propias funciones que le confiere la ley y sus reglamentos.

\* \* \*

